



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 MAR 2016

Expte. N° 20.030/16

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 16.352 mediante el cual informa que corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 3 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 7,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Cantidad	Detalle	Importe Unitario	Importe Total
1	7		
	RIAVITZ, LUIS y Otros: Recursos Hidrocarburíferos no convencionales shale y el desarrollo energético de la Argentina: caracterización, oportunidades, desafíos". 1º edición Fundación YPF – Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 2015.	\$ 100,00	\$ 700,00
	Total 7		\$ 700,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1º de la presente resolución, a la BIBLIOTECA de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0272-16